

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan los nombramientos del Profesorado de «Educación Física» en los Centros dependientes de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que quede debidamente atendida la enseñanza de «Educación Física» durante el próximo curso académico,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Prorrogar para el curso de 1960-61 los nombramientos provisionales de los Profesores y Profesoras de «Educación Física» que prestan servicio en los Centros dependientes de esa Dirección General, los cuales continuarán percibiendo las gratificaciones que tienen asignadas con cargo al presupuesto de la Junta Nacional de Educación Física.

Segundo. Los Directores de los Centros darán posesión de esta prórroga, mediante la oportuna diligencia, en las credenciales de los actuales nombramientos.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, las Delegaciones Nacionales del Sindicato Español Universitario, del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. podrán proponer los ceses que respecto a dicho personal estimen necesarios, y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes, según se preceptúa en el artículo 7.º del Decreto de 9 de noviembre de 1944 y artículo 2.º del Decreto de 13 de mayo de 1953.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 29 de septiembre de 1960 por la que se prorrogan para el curso de 1960-61 los nombramientos del Profesorado interino de Escuelas de Comercio y Central de Idiomas.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la enseñanza, Este Ministerio ha resuelto prorrogar para el curso de 1960-61 todos los nombramientos remunerados del Profesorado que interinamente desempeña cátedras y plazas vacantes en las Escuelas de Comercio y en la Central de Idiomas, a cuyo efecto los Directores extenderán las oportunas diligencias de prórroga. No obstante, éstos podrán elevar propuestas de cese y nuevo nombramiento para aquellas enseñanzas en que lo consideren conveniente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Jaime García Banús.

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Jaime García Banús.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 22 de los corrientes:

A don Blas Casas Sanz, de la Escuela de Soria, al sueldo o la gratificación anual de 25.200 pesetas.

A don José Luis Rokiski Gómez, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo o la gratificación anual de 23.280 pesetas.

A don Martín Roca Maristany, de la Escuela de Barcelona, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A don José Ricart Miguez, de la Escuela de Jaén, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Antonio Chacón Ramos.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de entrada de Escuelas de Artes y Oficios, por jubilación de don Antonio Chacón Ramos.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 3 de los corrientes:

A don Angel Novella Mateo, de la Escuela de Teruel, al sueldo o la gratificación anual de 15.300 pesetas.

El interesado percibirá, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Manuel Bravo Bozanes.

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don Manuel Bravo Bozanes.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 14 de agosto próximo pasado:

A don Eduardo de la Torre Montoro, de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, al sueldo o la gratificación anual de pesetas 23.280.

A don Francisco Jiménez Haro, de la Escuela de Algeciras, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A don Emilio García de Armenta, de la Escuela de Sevilla, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1960. — El Director general, A. Gallego Burin.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Vicente Román Fuentes.

Vacante una dotación en el Escalafón de Profesores de término de Escuelas de Artes y Oficios, por excedencia de don Vicente Román Fuentes.